

Decreto N° 3733
Pucón, 20/11/2009

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL PUELCHE LTD Rut 077615880-1
: 360,000 TRESIENTOS SESENTA MIL PESOS
: DECRETO EXENTO N° 1964, DEL 03/11/2009
: 20/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	5195	11/11/2009	360,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-000-000	Consultorías		360,000
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	360,000	
215-31-01-002-000-000	Consultorías	360,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		360,000
Sumas Iguales		720,000	720,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-01-002-000-000	
Presupuesto Vigente	113,317,000	
Total Comprometido	91,207,089	
Saldo x Comprometer	22,109,911	



SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

35984



DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE CONTROL

PUCON

CENTRO DEL SUR DE CHILE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T. N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00001985

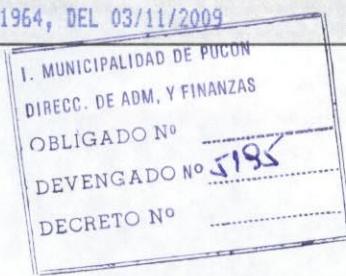
OBLIGACION Nro 1985

Pucón, 10 de Noviembre de 2009

SR.(ES) SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL PUELCHE LTD R.U.T. N° 077615880-1
 DIRECCION FRESIA N° 124 CIUDAD PUCON
 FONO 444772 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00003	80.00	UNIDADES	ALMUERZOS	4,500.000	360,000
				SUB-TOTAL	302,521
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	302,521
SOLICITADO POR	SOCIAL			19 %	57,478.99
SOLICITUD DE PEDIDO N°	00002050				
DESTINADO A	DECRETO EXENTO N° 1964, DEL 03/11/2009			TOTAL	360,000



DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-31-01-002-000-000 360,000

Pucon
el centro del sur de Chile

CONTRATO DE SUMINISTRO
2387 - 510-6009



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00002050

1940

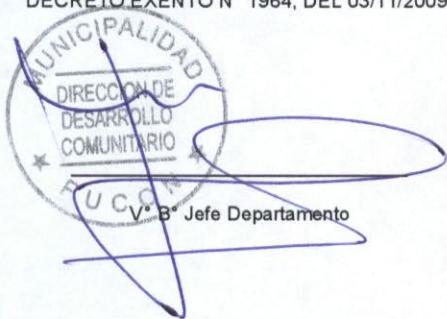
NUMERO INTERNO : 0114
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL

FECHA : 05/11/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00003	80.000	UNIDADES	ALMUERZOS 1300.000,-	

JUSTIFICACION :
DECRETO EXENTO N° 1964, DEL 03/11/2009

BUONAPARTE



V° B° Jefe Finanzas

31.01.092

1/2.



Municipalidad de Pucón
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO: 1964 -

FECHA, 05 NOV 2009

VISTOS:

1- El Decreto Exento N°2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.-

2.- El Programa denominado **“Iº Seminario de Artesanía Pucón 2009: Creando cultura a los pies del Volcán”**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de difundir la política nacional y experiencias exitosas de fomento a la actividad productiva y cultural artesanal de la región, potenciando la participación activa y consciente de artesanos de la comuna, promoviendo el desarrollo de la actividad a nivel local.-

2.- La necesidad de mantener informados a organizaciones y agrupaciones de artesanos(as) sobre los diversos incentivos e iniciativas existentes para ellos, considerando que estos sean representativos de sus necesidades reales.

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa Social denominado "**Iº Seminario de Artesanía Pucón 2009**", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área de "consultorías" cargo a la cuenta 31.01.002, por un monto total de \$1.061.605.- (un millón sesenta y un mil seiscientos cinco pesos) del presupuesto Municipal del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIO MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDEA ALCALDESA

V.R. UNIDAD DE CONTROL

EMB/GMP/CHN/MVR/okg.

DISTRIBUCIÓN

- PARTES**
- FINANZAS**
- UNIDAD DE CONTROL**
- DIDECO**

31.01.002
RECIBIDO
2011/06/08
RECIBIDO
2011/06/08



Municipalidad de Pucón

D I D E C O

PROGRAMA

“SEMINARIO DE ARTESANÍA PUCON 2009: *Creando Cultura a los pies del Volcán”*

FUNDAMENTACION

El Centro Empresarial en coordinación con la casa de la Cultura de la Municipalidad de Pucón, en virtud de la constante preocupación por los aspectos productivos, sociales y culturales que atañen a artesanos de la comuna y Región, ha gestionado un SEMINARIO DE ARTESANÍA para invitar a relatores vinculados con la temática productiva y cultural artesanal, permitiendo así, acercar a los artesanos a diversos enfoques y aspectos relevantes para ellos. La convocatoria será abierta a artesanos de otras comunas cercanas que deseen asistir.-

La finalidad de esta convocatoria es dar a conocer a los artesanos urbano-rurales las políticas de fomento productivo y cultural que se están implementando en el sector y a su vez dar a conocer iniciativas y experiencias de asociatividad y comercialización de artesanía de la región de la Araucanía.-

La actividad contempla presentar el Seminario con ponencias de los diversos expositores en dependencias del Gran Hotel Pucón, incluyendo coffee-break y un almuerzo en restorán Buona Testa a efectuarse el día Jueves 19 de Noviembre de 2009 a partir de las 09:30 hrs.

OBJETIVO

- Difundir la Política de fomento productivo y cultural del Consejo de cultura Nacional y Regional a los artesanos.-
- Fortalecer las capacidades de los artesanos a través de la transferencia y vinculación con experiencias de producción, comercio y exportación de artesanía.
- Potenciar la participación activa y consciente de los artesanos en las próximas postulaciones a financiamiento concursables.-

ACTIVIDAD

Seminario de Artesanía: Este Seminario se realizará el Jueves 19 de Noviembre de 2009, a partir de las 09:30 hrs. en el Salón Llaima del Gran Hotel Pucón, teniendo como finalidad difundir la política nacional de fomento al rubro y dar a conocer experiencias exitosas de otras agrupaciones de la región para potenciar a los artesanos de la comuna.

09:30-10:00	Acreditación
10:00 –10:10 hrs.	Presentación
10:15 – 10:30hrs.	Alcaldesa Palabras de saludo
10:30 – 11:15 hrs.	Patricio Cerda. Dept Creación Artística Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, sede Valparaíso
11:15 – 1130hrs.	Coffe-breack
11:30 – 12:15 hrs.	Rolando Gutiérrez y George Aguilera Director Consejo Regional de Cultura y Encargado de Fondos Concursables
12:20 – 12:40hrs.	Galvarino Narváez y Mirna Araya Director Escuela de Diseño U. Católica de Temuco.
12:45 – 13:00hrs.	Leslye Palacios Programa de artesanía U. Católica de Temuco
13:00 – 14.45 hrs.	Almuerzo Buona Testa

15:20	-	Johana Pérez y Anita Paillamilla
16:00 hrs.	-	Directora Fundación Chol Chol y Artesana
16:15	-	Maritza Bastías y Artesanos
17:00	-	Programa Valle Araucanía

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES

DETALLE	COSTO
<u>Coffee Break :</u>	
✓ Salón Llaima Gran Hotel Pucón	\$ 451.605.c/iva
✓ Almuerzo 80 pers. Restorán Buona Testa	\$ 360.000-c/iva
✓ Pasajes relatores	\$ 150.000-c/iva
✓ Bencina y peajes	\$ 100.000 c/iva

TOTAL **\$1.061.605.-**

CLAUDIO HORMAZÁBAL NARVAEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

PUCON, 03 DE NOVIEMBRE DE 2009